



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-128-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CREMACION IMSS) DEL VELATORIO NO. 15 PACHUCA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las **13:00 horas** del día **21 de junio de 2024**, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: El FIBESO por medio del Velatorio No 15 IMSS Pachuca, requiere contratar mediante contrato cerrado el servicio de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo (mantenimiento de equipo de cremación IMSS) del Velatorio No. 15 Pachuca, Ejercicio 2024.

Segundo: Por lo anteriormente descrito y buscando las mejores condiciones para el instituto, mediante oficio de referencia No. 139001300100/JSSPEyS338/DPS325/VEL306/2023, envía requerimiento a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la contratación del de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo (mantenimiento de equipo de cremación IMSS) del Velatorio No. 15 Pachuca, Ejercicio 2024.

Tercero: En razón de lo anterior, se llevaron a cabo las Licitaciones Públicas Electrónicas Nacionales Nos. LA-50-GYR-050GYR017-N-32-2024 y LA-50-GYR-050GYR017-N-49-2024 de las cuales se emitió el acta de presentación y apertura los días 13 de febrero y 19 de marzo del presente ejercicio, quedando desiertos dichos procedimientos en razón de que no se presentó propuesta alguna susceptible de evaluación.

Cuarto: Para garantizar lo anterior, la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales de esté OOAD Estatal Hidalgo, bajo su gestión, responsabilidad y de acuerdo con el resultado de Investigación de Mercado, obtuvo la participación del oferente CONTROL, POTENCIA ELÉCTRICA Y TERMICA, S.A. DE C.V., el cual fue evaluado a fin de verificar si cumple con los requerimientos técnicos y económicos solicitados, por lo que a su vez, este fue dictaminada como solvente técnica y legalmente, así como aceptable económicamente.

Quinto: Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (en adelante la Ley o LAASSP), así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRANET) y en el Diario Oficial de la Federación que el participante no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaria de la Función Pública para participar en procedimiento de contratación o impedidos para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-128-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CREMACION IMSS) DEL VELATORIO NO. 15 PACHUCA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

interpósita persona, así mismos se verifico que el objeto social esté directamente relacionado con los servicios objeto de la contratación.

Sexto: Por lo anterior y a fin de lograr la contratación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, con el objetivo dar continuidad a la operación, la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales de este OOAD Estatal Hidalgo, envía Razón Fundada, en la que justifica, fundamenta, motiva la excepción a la Licitación Pública y acredita los criterios de la Ley; manifestando que la propuesta presentada por el oferente asignado, resulta ofrecer las mejores condiciones técnicas y económicas para atender la eventualidad.

Séptimo: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 Fracción III, 40 y 41 Fracción VII de la LAASSP, Artículo 71, del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales de este OOAD Estatal Hidalgo en calidad de Área Requirente, derivado de la evaluación técnica, legal y económica dictamina como procedente la no celebración de la licitación pública, y autoriza el procedimiento a través de adjudicación directa fundada y motivada en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, por lo que se determina la adquisición de los bienes por los precios unitarios y montos que a continuación se indican:

----- **ASIGNACIÓN** -----

OFERENTE ASIGNADO: CONTROL, POTENCIA ELÉCTRICA Y TERMICA, S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CREMACIÓN IMSS) DEL VELATORIO NO. 15 PACHUCA, EJERCICIO 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CREMACIÓN IMSS) DEL VELATORIO NO. 15 PACHUCA, EJERCICIO 2024.	1	\$215,517.24	\$215,517.24



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-128-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CREMACION IMSS) DEL VELATORIO NO. 15 PACHUCA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
04/PACHUCA/2024	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DESPUÉS DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$21,551.72

Octavo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRA. MA. GUADALUPE MAYORGA DELGADO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICA
LIC. CLAUDIA TAIDE UBALDO HERNANDEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES	TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICA
LIC. SILVIA JOVAHANA GARCIA ROMERO	JEFE DE LA OFICINA DE SOCIALES DE INGRESOS	TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICA
LIC. JUAN CARLOS CABRERA MONTIEL	ADMINISTRADOR DEL VELATORIO IMSS NO. 15	TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICA

OBSERVACIONES

El oferente que tuvo asignación, deberá acudir a más tardar el **día 05 de julio de 2024**, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en el Oficio de Invitación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-128-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CREMACION IMSS) DEL VELATORIO NO. 15 PACHUCA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Seguridad Social, así como el documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, en los términos solicitados en la Convocatoria.

Para la firma del contrato en términos del artículo 32-D, primer y Último párrafo del Código Fiscal de la Federación, la regla 2.1.29 de la resolución miscelánea Fiscal para 2022 y el numeral 4.19 de las POBALINES del IMSS. Se obliga al proveedor a entregar la autorización que otorga al SAT con una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que autoriza hacer pública su opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del oferente, copia de esta acta en el tablero anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55 Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica www.imss.gob.mx

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 5 (cinco) hojas de fallo, siendo las 13:30 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.E.M. NATALI PEÑA PÉREZ

ANALISTA SUPERVISOR E2

----- **FIN DEL ACTA** -----